



Declaración institucional, al cumplirse cincuenta años de la creación del Parque Nacional de Doñana, para subrayar el significado de este espacio protegido para la devoción rociera y para señalar algunos **compromisos que consideramos básicos para perpetuar la más plena integración de El Rocío en Doñana y viceversa**. Es por ello que queremos:

1.- **Subrayar y proclamar que la devoción a la Virgen del Rocío**, especialmente en su anual Romería, pero en tantos otros momentos del año, en el desarrollo de las peregrinaciones extraordinarias organizadas por nuestras hermandades, no puede separarse, ni comprenderse sin el entorno natural y paisajístico privilegiado en el que se desarrollan los tránsitos rocieros, y en el que se encuentra su Santuario, al borde de las marismas del Bajo Guadalquivir. Un espacio que le imprime carácter y personalidad propia y que llena del más pleno sentido a la experiencia rociera, porque está en su lírica, en su música, en su culto a Dios, en su modo de comunicarse con el entorno y con lo trascendente al mismo tiempo.

Una valoración que cobra significado desde la perspectiva conservacionista, pues los últimos avances científicos en la conceptualización de estos espacios protegidos nos hablan de un patrimonio integral en el que se sitúan al mismo nivel los recursos naturales, culturales e inmateriales, destacando en estos últimos, los espirituales, que en el caso de Doñana están representados por “la devoción rociera”. Un verdadero paradigma para la iniciativa DELOS de la UNESCO, que estudia aquellos lugares de la tierra, en los que convive la naturaleza, con diversos cultos religiosos que le imprimen carácter.

2.- **Constatar igualmente que Doñana tampoco se entendería hoy sin todo lo que le aporta esta singular advocación mariana**. Pues El Rocío es parte fundamental de la cultura multiseccular de Doñana, cuyas tierras han atravesado los devotos, primero, y las hermandades rocieras más tarde, desde finales del siglo XIII, siendo el hecho cultural y religioso uno de los elementos que más valor diferencial aportan a este espacio. Por ello, y en especial, en estos cincuenta años, los responsables de estas realidades han colaborado estrechamente, buscando su adaptación continua y un beneficio común. Comprobándose, que los avances han sido mucho más importantes y beneficiosos para todos, cuando ha habido entendimiento entre las partes, que cuando se han esgrimido las diferencias.



Una prueba inequívoca de esos avances es que el Consejo de Europa en la última renovación del Diploma Europeo a Doñana (2010), esgrimió como uno de los aspectos positivos, los logros conseguidos en la integración de los tránsitos rocieros con el compromiso de las hermandades y la administración, verificando así, la pacificación de las tensiones que existieron en otros momentos

3.- Reconocer, una vez más, el trabajo que desde las administraciones públicas implicadas en su conservación se viene realizando para mantener la integración de ambas realidades, particularmente desde el Espacio Natural de Doñana en estos cincuenta años, con la colaboración y esfuerzo de todos sus trabajadores, y de otras organizaciones conservacionistas sensibles a este hecho fundamental. Para hacer posible su protección sin menoscabo a los hechos determinantes de la experiencia peregrina que se produce en el mismo.

Y reconocer, así mismo, la generosidad de los particulares que tienen tierras en Doñana, utilizadas en los tránsitos y peregrinaciones rocieras, subrayando la entrega desde hace tantos años de las **familias Noguera (Palacio del Rey), González-Gordón (Palacio de Doñana) y Campos-Peña (Hato Blanco)**. Y de otras instituciones, como la **Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Triana**, que se han incorporado muchos años después a los propietarios de este espacio, poniéndola a disposición de las necesidades anuales del **Plan Romero**, o como el **Ministerio para la Transición Ecológica** (antiguo **Ministerio de Medioambiente**) y la **Estación Biológica de Doñana**.

4.- Es fundamental que todos los agentes implicados e interesados sigamos buscando soluciones viables, particularmente en el ámbito de las necesidades de los tránsitos y de la pernocta y el sesteo de las hermandades, teniendo en cuenta tres factores fundamentales: la expansión creciente de la devoción rociera, los factores de seguridad, cada vez más estrictos, y la no desnaturalización de los tránsitos, manteniendo sus signos de identidad primigenios, tal y como nos han llegado hasta nuestros días, según la tradición, de cara a la Romería de Pentecostés, momento en que se hacen especialmente acuciantes estas necesidades.



5.- Y manifestar la obligación y el compromiso de la Hermandad, de las hermandades del Rocío y de los rocieros en general, de contribuir y favorecer dentro de sus posibilidades, con su esfuerzo, la conservación de este espacio, por convicción, pero también en justa reciprocidad con el compromiso expresado por las administraciones públicas, y particularmente de la dirección del Espacio Natural para que no se produzca una disociación de ambas realidades, pero, sobre todo, para que no se pierda la comunicación de la experiencia religiosa con el marco natural en el que se desarrolla.

Ello se deriva de la sensibilidad especial de los rocieros hacia este espacio que ha crecido ininterrumpidamente en los últimos decenios, y de las obligaciones éticas y morales que nos ha recordado a través de la encíclica LAUDATO SI, el Papa Francisco, promulgada el 24 de mayo de 2015[1], siguiendo los postulados del Santo de Asís, inspirador de su pontificado. En este sentido nos comprometemos a seguir fortaleciendo la conciencia de todos los rocieros en la conservación de Doñana y el medioambiente, porque como dice el Papa Francisco: *“Si el hombre se siente íntimamente unido a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo”*. Y un ejemplo cercano que los rocieros tuvimos y tenemos en las enseñanzas del insigne pedagogo onubense, Manuel Siurot Rodríguez.

Todo lo cual viene a reforzar, a puntualizar y a actualizar el contenido de lo expresado en el cabildo extraordinario celebrado en este mismo lugar el día 14 de enero de 2012, en el Palacio de Marismillas; iniciativa que cabe subrayar significó el primer cabildo extraordinario celebrado por esta Hermandad fuera de su sede social o de la parroquia de Almonte. Y así lo hacemos constar, en este mismo lugar, el día 21 de diciembre de 2019, al celebrarse el medio siglo de la fundación del Parque Nacional de Doñana, en el humedal más importante de Europa, **haciendo votos unánimes para que puedan celebrarse muchos aniversarios más como este**, en las mejores condiciones de concordia y entendimiento mutuo.

Palacio de Marismillas, Parque Nacional de Doñana
Almonte (Huelva)
20 de diciembre de 2019